1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.085-2024	
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL - BIOBRILLA	
Documento de identificación del Contratista: NIT:901.802.817-0	
Nombre (s) del supervisor (es): Leidy Tatiana Aguilar Rodríguez, Zamandha Aurora Gelvez García	
Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública / Secretaria de Educación.	No. Teléfono: 602- 8964296
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: 4135.010.26.1.085-2024: Contratar la prestación del servicio integral de aseo, mantenimiento integral de jardines, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección con insumos para los bienes muebles e inmuebles propiedad del distrito de Santiago de Cali o de aquellos inmuebles en donde se presente la necesidad.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
22/feb/2024	07/sep/2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor inicial del contrato: Siete mil quinientos diecisiete millones setecientos cuarenta y un mil diez pesos m/cte ($ 7.517.741.010)

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.517.741.010	$1.141.733.667.14	$1.107.525.095,41	$5.268.482.247,45

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: UNION TEMPORAL BIOBRILLA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 21/JUN/2024

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

"ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.512.329 de Cali en calidad de representante legal de la Unión Temporal Biobrilla con NIT 901802817-0, atendiendo a su solicitud, certifico bajo la gravedad de juramento:

• Que en el último semestre la Sociedad auto liquidó y pagó aportes a los Sistemas de Seguridad en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, por todos los trabajadores con vínculo laboral con la Unión Temporal BIOBRILLA.

• Que en el último semestre la Sociedad auto liquidó y pagó aportes a las entidades denominadas Parafiscales a saber: Cajas de Compensación Familiar, (ICBF, SENA para los trabajadores con un salario superior a los 10 SMMLV, según artículo 114-1 del estatuto tributario) que en dichos aportes se hicieron las autoliquidaciones para todos los trabajadores con vínculo laboral con la Unión Temporal BIOBRILLA.

• De igual manera certificamos que hemos realizado el pago de nómina y seguridad social al personal vinculado a la SECRETARIA DE EDUCACION CALI que se encuentran vinculados actualmente.

• Que, en corte al mes de abril de 2024, la sociedad ha cumplido con las obligaciones citadas en los puntos anteriores quedando paz y salvo."

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA JURÍDICA: BRILLASEO
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 24/JUL/2024.

Impuestos & Negocios S.A.S
ABOGADOS CONSULTORES
NIt: 805.029.417-4

Santiago de Cali, Julio 24 de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación de Autoliquidación al régimen de Seguridad Social según ley 789 articulo 50 del año gravable 2002.

En mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **BRILLASEO S.A.S** atendiendo a su solicitud, certifico bajo la gravedad de juramento:

- Que en el último semestre la Sociedad auto liquidó y pagó aportes a los Sistemas de Seguridad en **Salud, Riesgos Laborales y Pensiones**, por todos los trabajadores con vinculo laboral con la empresa **BRILLASEO S.A.S**
- Que en el último semestre la Sociedad auto liquidó y pagó aportes a las entidades denominadas Parafiscales a saber: Cajas de Compensación Familiar, **(ICBF, SENA para los trabajadores con un salario superior a los 10 SMMLV, según articulo 114-1 del estatuto tributario)** que en dichos aportes se hicieron las autoliquidaciones para todos los trabajadores con vinculo laboral con la empresa **BRILLASEO S.A.S**
- De igual manera certificamos que hemos realizado el pago de nómina y seguridad social al personal vinculado a la SECRETARIA DE EDUCACION CALI que se encuentran vinculados actualmente.
- Que en corte al 22 de marzo de 2024 al 21 de abril la sociedad ha cumplido con las obligaciones citadas en los puntos anteriores quedando paz y salvo.

Atentamente,

WILLIAM ESPAÑA FIGUEROA
Revisor Fiscal
TP 51749-T

Cra. 83A No. 20-20, El Ingenio III - Cali-Colombia, Suramérica - Telefax. (+572) 316 1515 -316 0211 - 371 9840 Cel. 318-3270007
E-mail: info@impuestosynegocios.com.co - www.impuestosynegocios.com.co

PERSONA NATURAL:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Adicionalmente, el equipo de seguimiento y vigilancia contractual del Departamento Administrativo de Contratación Pública, apoyó en la verificación del cumplimiento con lo requerido en la Cláusula de Inclusión Social del siguiente personal.

- Se verificó que la UT- BIOBRILLA cumplió con las 60 mujeres cabeza de Hogar.
- 4 personas de Movilidad reducida para el Grupo uno (1).
- Se verificó las hojas de vida de los operarios que presta los servicios en la UT BIOBRILLA. Asimismo, se verificó que 10 Operarios contaran con el certificado de trabajo en alturas vigente
- Se verificó que el personal no tuviera inhabilidad por delitos sexuales.
- Se verificó que el contratista, contara con la implementación de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Observaciones al informe contable y financiero:

Teniendo en cuenta la designación de supervisión como Supervisor Financiero del contrato de prestación de servicios de aseo suscrito con UNIÓN TEMPORAL BIO BRILLA, GRUPO 1, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESINFECCIÓN CON INSUMOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI O DE AQUELLOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD" y teniendo en cuenta la certificación suscrita por la supervisión técnica con radicado Orfeo No. 20244143020000013764 del 16 de agosto de 2024, donde avala y certifica obligaciones contractuales realizadas evidenciando el cumplimiento de la prestación del servicio durante el período comprendido entre el 22 de marzo al 21 de abril de 2024; como también informó que los cuatrocientos veintiséis (426) operarios de aseo están distribuidos en 91 Instituciones. De igual manera señaló que: "(…) Se evidenció que, durante el segundo periodo (2) de prestación del servicio de Aseo y desinfección, a través de visitas, llamadas telefónicas, revisión de bitácoras y otros medios de verificación se encontró que, desde el 22 marzo al 21 de abril de 2024, se registraron ciento cincuenta y cuatro (154) ausencias no cubiertas validadas en bitácoras de operarios de aseo vinculados por la Unión Temporal Bio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

brilla. Sin embargo, se ajustan 10 ausencias del periodo anterior; correspondientes a tiempo dejado de laborar; lo que equivale un total de ausencias en el periodo de ciento sesenta y cuatro (164) ausencias para validar con la prefectura para el periodo. (...)".

Es de señalar que en la Institución Educativa Gabriela Mistral no hay operarios de aseo, en virtud de este contrato, dado que la Secretaría de Educación no requirió personal para dicha institución, como consta en el requerimiento de la necesidad y en los Estudios Previos.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la información entregada en las mesas permanentes que iniciaron desde el día 13 de agosto entre el contratista, la Secretaría de Educación y el Departamento de Contratación Pública, el día 15 de agosto de 2024 la UNIÓN TEMPORAL BIOBRILLA envío mediante correo electrónico el documento de liquidación del servicio aseo prestado en el periodo 22 de marzo y el 21 de abril de 2024.

En ese orden de ideas, se procedió a revisar y verificar el documento de liquidación del servicio aseo prestado vs el informe técnico emitido por la Secretaría de Educación, evidenciándose que coinciden con la verificación realizada. Por lo tanto, se solicitó la factura electrónica al contratista mediante correo electrónico el día 15 de agosto de 2024.

El día 16 de agosto de 2024, el contratista UNIÓN TEMPORAL BIO BRILLA envió mediante correo electrónico la factura electrónica, la cual validó que cumplen con los requisitos que rigen el contrato y los impuestos pertinentes:

Factura	Período	Valor	Organismo
UT – 3	22 de marzo al 21 de abril de 2024	$1.141.733.667.14	Secretaría de Educación

Por lo anterior, la supervisión financiera del contrato No. 4135.010.26.1.085-2024 avala el pago por valor de Mil ciento cuarenta y un millones setecientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos con catorce centavos m/cte. ($1.141.733.667,14).

Adicionalmente, se presentan las siguientes observaciones al informe contable y financiero:

- En el periodo del 22 de febrero al 21 de marzo de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali, por valor de Cuarenta y nueve

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

millones cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centavos m/cte ($49.050.444,59), que corresponde a la novedad quinientos cuarenta y dos (542) ausencias no cubiertas validadas en bitácoras de operarios de aseo vinculados por la Unión Temporal Biobrilla, según certificación técnica del periodo del 22 de febrero al 21 de marzo de 2024 radicada con Orfeo No. 202441430200010624 suscrita por la Secretaría de Educación.

- En el periodo del 22 de marzo al 21 de abril de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali, por valor de Catorce millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y dos con ochenta y seis centavos m/cte ($14.841.872.86) que corresponde a la novedad de ciento cincuenta y cuatro (154) ausencias no cubiertas validadas en bitácoras de operarios de aseo vinculados por la Unión Temporal Biobrilla más 10 ausencias del periodo anterior; correspondientes a tiempo dejado de laborar; para un total de ausencias en el periodo de ciento sesenta y cuatro (164) ausencias, según certificación técnica del periodo del 22 de marzo al 21 de abril de 2024 radicada con Orfeo No. 202441430200011284 suscrita por la Secretaría de Educación.

De esta manera, se concluye que los recursos no ejecutados del contrato No. 4135.010.26.1.085-2024 al 21 de abril de 2024, es por un valor total de Sesenta y tres millones ochocientos noventa y dos mil trescientos diecisiete con cuarenta y cinco centavos m/cte ($63.892.317,45) a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.085-2024 y que a continuación se describen.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Atendiendo al comunicado del 22 de febrero de 2024 donde el Departamento Administrativo de Contratación Pública realiza la designación Supervisora del Rol Técnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Operativo del contrato N.º 4135.010.26.1.085-2024 de prestación de servicios de aseo suscrito con la Unión Temporal Biobrilla, cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio integral de aseo, mantenimiento integral de jardines, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección con insumos para los bienes muebles e inmuebles propiedad del Distrito de Santiago de Cali o de aquellos inmuebles en donde se presente la necesidad", avalo y certifico las siguientes obligaciones contractuales realizadas durante el período comprendido del 22 marzo al 21 de abril de 2024.

Durante el período citado, la supervisión que ejerció el rol técnico evidenció el cumplimiento de las actividades constitutivas de obligaciones contractuales mediante llamadas telefónicas realizadas a los Directivos Docentes de las noventa y un (91) Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali y demás medios de prueba, como los registros fotográficos de las visitas realizadas a aquellas.

Se evidencia el cumplimiento de las actividades suscritas en el contrato con relación al pliego de condiciones, oferta y demás anexos. Lo anterior se valida realizando seguimiento permanente a la prestación del servicio a través de llamadas telefónicas, visitas en campo y con Directivos Docentes y el Representante de la Unión Temporal, donde se verifica el personal asignado según el pliego de condiciones, las actividades específicas y/u obligaciones contractuales del contrato, las actividades detalladas del servicio integral de aseo, la entrega de insumos, uniformes, los servicios de lavado y desinfección de tanques, el servicio de jardinería con corte de césped, el uso de maquinaria, entre otros suscritos. Dado lo anterior también se da respuesta a peticiones electrónicas de los rectores, quienes indican el cumplimiento de los servicios prestados por los operarios de aseo de acuerdo con las condiciones pactadas o si se presentan novedades, para que estas sean subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo.

- SERVICIO INTEGRAL DE ASEO

1. Se validó por medio de llamadas a telefónicas realizadas a los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali y otros medios probatorios como visitas, las actividades y obligaciones específicas con relación al servicio de apoyo integral de aseo, mantenimiento integral de jardines, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección con insumos para los bienes muebles e inmuebles propiedad del distrito de Santiago de Cali o de aquellos inmuebles

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en donde se presente la necesidad.

2. Se observa que, durante el periodo comprendido entre el 22 marzo al 21 de abril se llevaron a cabo plan de actividades y/o rutinas de trabajo (aseo o embellecimiento) que permitieron mantener los espacios limpios y adecuados para garantizar el desarrollo de actividades pedagógicas al interior de las Instituciones educativas oficiales.

- PLAN DE ACTIVIDADES

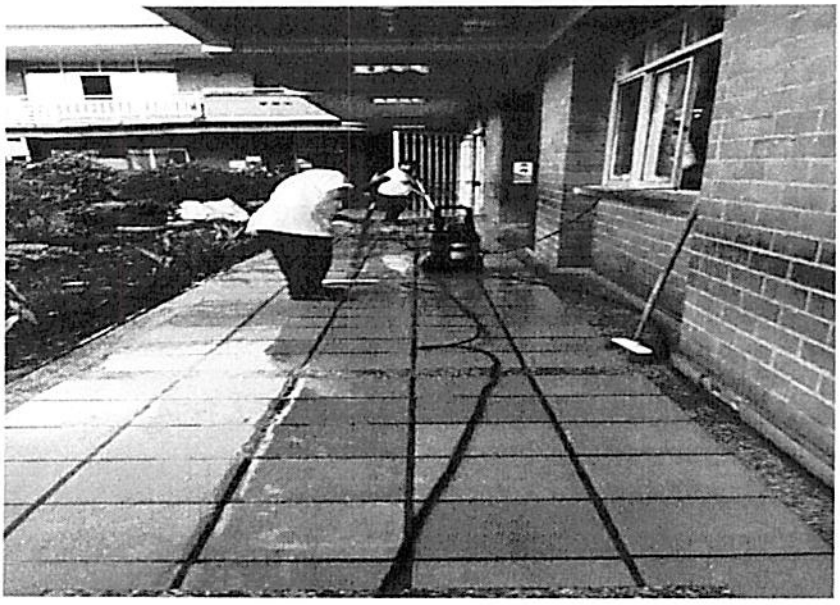
Se valida en algunas instituciones educativas que el personal cuenta con un plan de trabajo acorde a las actividades establecidas en el contrato N.º 4135.010.26.1.085-2024, según cuadro adjunto.

Actividades de servicio de aseo	
Áreas comunes	Barrer y lavar los pasillos, y las escaleras de áreas comunes y de emergencia.
	Limpiar, desempolvar cuadros y elementos decorativos.
	Limpiar y brillar placas y letreros.
	Limpiar las lámparas de escritorio, lámparas colgantes, lámparas fluorescentes con sus respectivos acrílicos.
	Limpiar y desempolvar persianas y cortinas.
	Limpiar, lavar y brillar ascensores.
	Limpiar los vidrios interiores de los módulos, ventanas de oficinas, aulas, zonas comunes y puertas.
	Lavar sillas y poltronas.
	Limpiar acrílicos, rejillas de ventilación, avisos, monitores y techos.
	Instalar señales de seguridad peatonal para evitar accidentes cada vez que se realicen operativos de limpieza.
	Realizar brigadas de aseo en las zonas comunes.
	Desocupar papeleras y realizar el cambio de bolsa plástica.
	Asear las áreas de archivo, biblioteca, áreas de almacenaje y bodegas.
	Lavar y desinfectar tanques, fuentes y piletas.
	Lavar parqueaderos, terrazas y sótanos.
	Evacuar diariamente todos los desperdicios de las zonas objeto de la prestación del servicio, los cuales deben ser introducidos en empaques adecuados, según tamaño y peso y dispuestos en los lugares destinados para su posterior recolección.
	Mantener en adecuado estado de aseo y limpieza todos los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de la Entidad Estatal.
	Efectuar las actividades de reciclaje de los materiales que en el desarrollo del contrato deban recogerse.
Pisos	Barrer, trapear, lavar, brillar y sellar pisos
	Limpiar, lavar, desmanchar y aspirar alfombras y tapetes según la necesidad de las Instituciones Educativas
Paredes	Limpiar y desmanchar paredes, muros y divisiones modulares.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Oficinas y Aulas	Desocupar papeleras y realizar el cambio de bolsa.
	Limpiar y desempolvar exteriormente computadores y equipos.
	Mantener las oficinas y aulas adecuadamente aseadas, incluyendo pupitres, sillas, mesas, y paneles.
	Limpiar y desempolvar exteriormente máquinas, computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax y demás equipos con sus componentes que tengan las Instituciones Educativas. Deben utilizarse productos que no causen daño ni deterioro al equipo y que no presenten peligro para las personas.
Muebles	Limpiar, aspirar, desmanchar y brillar muebles.
Baños	Limpiar, desmanchar y desinfectar baños.
	Limpiar los sanitarios, lavamanos, griferías, accesorios pisos, espejos y papeleras.
	Aplicar productos para control del mal olor en sanitarios, orinales y sifones.
Zona Exterior	Recoger las hojas de los árboles y aseo general en patios y zonas aledañas a las instalaciones.
	Realizar el Mantenimiento de prados y jardines y demás zonas verdes
	Limpieza de los tanques de almacenamiento agua potable que incluye los insumos necesarios para dicha tarea y muestra de trazabilidad de análisis microbiológico del antes y después del lavado, de acuerdo conla normatividad vigente.

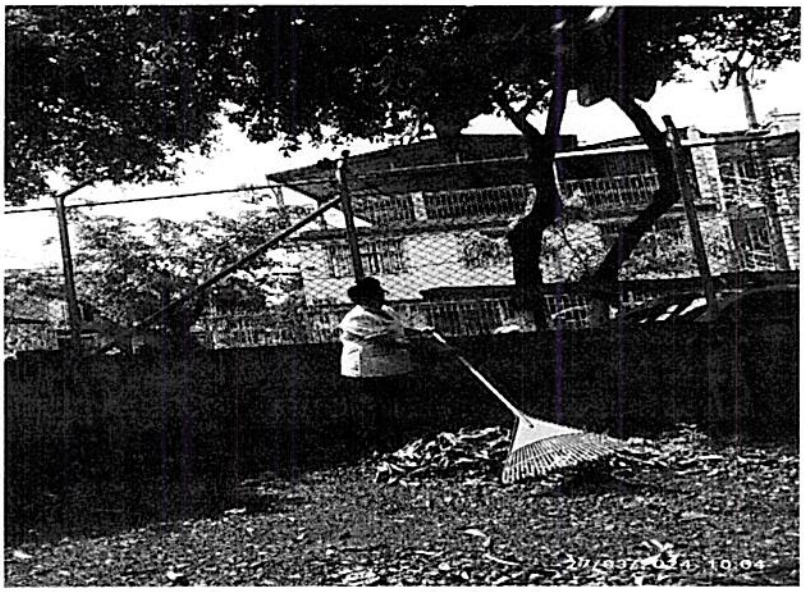
INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME SEDE OLAYA HERRERA



Fecha: marzo 26 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CACIQUE GUATAVITA



Fecha: marzo 27 de 2024

- CUADRILLAS DE ASEO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.

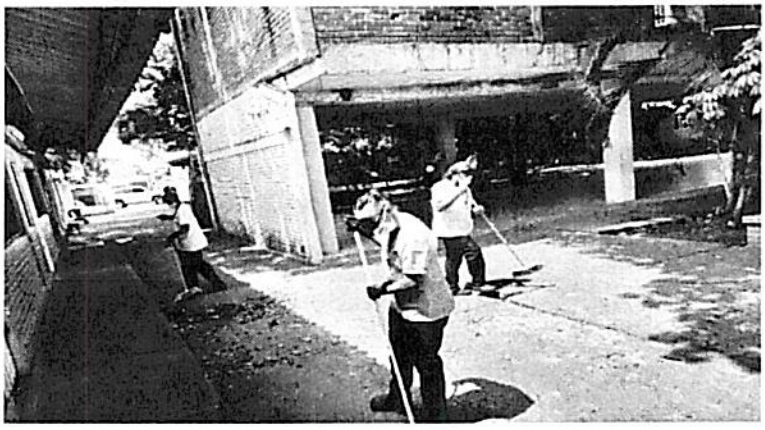
Durante el periodo se valido que el contratista provee las cuadrillas solicitadas en el pliego de condiciones, sin costo adicional para la Entidad, diferentes al personal mínimo requerido. Se anexa oficio remitido a la entidad informado del personal adicional.

- UNIFORME CON LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA

Durante el periodo comprendido entre el 22 de marzo al 21 de abril de 2024, se validó en visitas realizadas que trecientos veinticinco (325) operarios de aseo se presentan a las Instituciones Educativas con el uniforme representativo a la Unión Temporal y demás elementos de protección para el desarrollo de la actividad contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTITUCION EDUCATIVA GENRAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER



Fecha: marzo 27 de 2024

INSTITUCION EDUCATIVA SIETE DE AGOSTO



Fecha: abril 5 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- BITÁCORAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE ASEO

El contratista debe socializar con los operarios de aseo del adecuado registro y manejo en las bitácoras, para así lograr un mejor control y seguimiento al cumplimiento de asistencia del personal con relación a la jornada laboral dentro del periodo comprendido entre el 22 marzo al 21 de abril de 2024. Lo anterior se valida en el drive con la Ficha de Asistencia, diligenciada durante la visita al establecimiento educativo.

- AUSENTISMOS

Se evidenció que, durante el segundo periodo (2) de prestación del servicio de Aseo y desinfección, a través de visitas, llamadas telefónicas, revisión de bitácoras y otros medios de verificación se encontró que, desde el 22 marzo al 21 de abril de 2024, se registraron ciento cincuenta y cuatro (154) ausencias no cubiertas validadas en bitácoras de operarios de aseo vinculados por la Unión Temporal Bio brilla. Sin embargo, se ajustan 10 ausencias del periodo anterior; correspondientes a tiempo dejado de laborar; lo que equivale un total de ausencias en el periodo de **ciento sesenta y cuatro (164)** ausencias para validar con la prefectura para el periodo.

INASISTENCIAS PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2024

INSTITUCION EDUCATIVA	CANTIDAD OPERARIOS	DIAS AUSENCIA	TOTAL, AUSENCIA	FECHA INICIAL AUSENCIA	FECHA FINAL AUSENCIA	OBSERVACIONES
PEDRO ANTONIO MOLINA	1	3	3	25/3/2024	30/3/2024	INCP JULITETH FERNANDA PALACIOS
GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1	1	1	11/4/2024	11/4/2024	GOMEZ CONTRERAS MARIO ISMAEL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	DIANA MARCELA TENORIO NARVAEZ
GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	YAMILETH SUAZA MEDINA
GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	DIANA MARCELA TENORIO NARVAEZ
GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	YAMILETH SUAZA MEDINA
NUEVO LATIR	1	2	2	22/3/2024	23/3/2024	ANGULO RODALLEGA CARLOS ANDRES
NUEVO LATIR	1	1	1	27/3/2024	27/3/2024	ANGULO RODALLEGA CARLOS ANDRES
NUEVO LATIR	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	LILIANA CORTES
NUEVO LATIR	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	JERALDIN TATIANA GOMEZ GARCIA
NUEVO LATIR	1	2	2	22/3/2024	23/3/2024	ADRIANA EMERITA MONTAÑO PRECIADO
NUEVO LATIR	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	ADRIANA EMERITA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

						MONTAÑO PRECIADO
NUEVO LATIR	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	KAREN YANETH LASSO GUAZA
NUEVO LATIR	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	TREJOS NIÑO ROSA STEFANNY
NUEVO LATIR	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	ORDOÑES RIASCOS PAULA ANDREA
NUEVO LATIR	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	BENITEZ ARCO YULIETH ALEJANDRA
NUEVO LATIR	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	BALANTA MARTINEZ JENIFER JULIETH
DONALD RODRIGO TAFUR	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	MONTANO CAICEDO NELLY ALEJANDRA
DONALD RODRIGO TAFUR	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	MONTANO CAICEDO NELLY ALEJANDRA
DONALD RODRIGO TAFUR	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	JOHANA FORY GARCIA
DONALD RODRIGO TAFUR	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	JOHANA FORY GARCIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DONALD RODRIGO TAFUR	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	YAMICELI RIACOS SINISTERRA
DONALD RODRIGO TAFUR	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	HILARY CORREA
JOSE HOLGUIN GARCES	1	1	1	23/03/2024	23/03/2024	FERNANDO TRUJILLO OBANDO
JOSE HOLGUIN GARCES	1	1	1	30/03/2024	30/03/2024	FERNANDO TRUJILLO OBANDO
MONSEÑOR RAMON ARCILA	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	GUEVARA LARRAHONDO ANDREA YISED
MONSEÑOR RAMON ARCILA	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	GUEVARA LARRAHONDO ANDREA YISED
MONSEÑOR RAMON ARCILA	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	VIDAL MORENO HINGRID VANESA
NORMAL SUPERIOR FARALLONES	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	CONGACHA JAMIOY HERCILIA
NORMAL SUPERIOR FARALLONES	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	CONGACHA JAMIOY HERCILIA
CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	GARCIA CORTES JOSSELYN TATIANA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	GARCIA CORTES JOSSELYN TATIANA
CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	MONICA MONEDERO GIRALDO
CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	MONICA MONEDERO GIRALDO
CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	YULY YOMAY QUIÑONES SANCHEZ
CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	YULY YOMAY QUIÑONES SANCHEZ
CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	VARGAS GISELL ALEXANDRA
CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	VARGAS GISELL ALEXANDRA
CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	PEREZ LUZ ENELIA
CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	PEREZ LUZ ENELIA
CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	ALISON ANDREA HENAO DAGUA
CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	ALISON ANDREA HENAO DAGUA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CARLOS HOLGUIN MALLARINO	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	VIVIANA GOMEZ
CARLOS HOLGUIN MALLARINO	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	VIVIANA GOMEZ
CIUDAD CORDOBA	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	ROJAS PINILLO MICHEL
CIUDAD CORDOBA	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	ROJAS PINILLO MICHEL
CIUDAD CORDOBA	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	YOLIMA ANDREA GIRALDO
CIUDAD CORDOBA	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	YOLIMA ANDREA GIRALDO
CIUDAD CORDOBA	1	1	1	6/4/2024	6/4/2024	MARIA FERNANDA LONGA
TÉCNICA CIUDADELA DESEPAZ	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	LUZ RUBIELA PARRA CARDONA
TÉCNICA CIUDADELA DESEPAZ	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	BATIOJA CUNDUMI LUCY CENEIDA
TÉCNICA CIUDADELA DESEPAZ	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	PANAMEÑO RAMOS SHIRLEY YOHANNA
TÉCNICA CIUDADELA DESEPAZ	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	ACOSTA ACOSTA NUBIA MERY

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TÉCNICA CIUDADELA DESEPAZ	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	ARIZALA MONTAÑO HILARY VIVIAM
TÉCNICA CIUDADELA DESEPAZ	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	MOTATO MOSQUERA MARLLY DAIANA
TÉCNICA CIUDADELA DESEPAZ	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	ROSA NIDIA MARULANDA
TÉCNICA CIUDADELA DESEPAZ	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	MOSQUERA ZAMORA LUZ MARY
TÉCNICA CIUDADELA DESEPAZ	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	ROSA NIDIA MARULANDA
TÉCNICA CIUDADELA DESEPAZ	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	MOSQUERA ZAMORA LUZ MARY
ANTONIO JOSE CAMACHO	1	5	5	11/4/2024	15/4/2024	ORTIZ YEPEZ IRIS JOHANA
HUMBERTO JORDAN MAZUERA	1	2	2	21/3/2024	22/3/2024	JENNY ORTIZ VARGAS
HUMBERTO JORDAN MAZUERA	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	JENNY ORTIZ VARGAS
ALVARO ECHEVERRY PEREA	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	GOMEZ RIVERA LUZ MARINA
ALVARO ECHEVERRY PEREA	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	GOMEZ RIVERA LUZ MARINA
AGUSTIN NIETO CABALLERO	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	CLAVIJO LARRAHONDO KELLY JOHANA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AGUSTIN NIETO CABALLERO	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	LISBETH ZUÑIGA LOZANO
LA ANUNCIACION	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	LORENA TORO DELGADO
LA ANUNCIACION	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	LORENA TORO DELGADO
LA ANUNCIACION	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	RODRIGUEZ CARABABALI YULI ANDREA
LA ANUNCIACION	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	RODRIGUEZ CARABABALI YULI ANDREA
LA ANUNCIACION	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	ANGULO QUINTERO VIVIANA
LA ANUNCIACION	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	ANGULO QUINTERO VIVIANA
SANTA LIBRADA	1	2	2	8/4/2024	9/4/2024	LAURA NATHALY OROZCO
TÉCNICA CIUDAD DE CALI	1	1	1	12/4/2024	12/4/2024	ADRIANA VARGAS
JULIO CAICEDO Y TELLEZ	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	BELALCAZAR CORTES SHIRLEY ANDREA
JULIO CAICEDO Y TELLEZ	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	BELALCAZAR CORTES SHIRLEY ANDREA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LUZ HAYDEE GURRERO MOLINA	1	1	1	20/4/2024	20/4/2024	GUTIERREZ ENDO LEIDY JOHANNA
JOSE MARIA CABAL	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	CARVAJAL GOMEZ MARISEL
JOSE MARIA CABAL	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	NANEZ RIVERA JOHAN
JOSE MARIA CABAL	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	RIVERA NELLY
JOSE MARIA CABAL	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	SEPULVEDA LEON CLARENA
JOSE MARIA CABAL	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	OTONAS MUÑOZ ENELIA
TECN COMERCIAL LAS AMERICAS	1	2	2	11/4/2024	12/4/2024	MARCELA VASQUEZ
TECN COMERCIAL LAS AMERICAS	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	CASTRO TAFUR CAROLINA
TECN COMERCIAL LAS AMERICAS	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	CASTRO TAFUR CAROLINA
TEC. JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR	1	1	1	1/4/2024	1/4/2024	ANA PATRICIA LENIS
HERNANDO NAVIA VARON	1	1	1	2/4/2024	2/4/2024	LIANI DAYAN CASTILLO
CIUDAD MODELO	1	3	3	1/4/2024	3/4/2024	EINA ROCIO LOBOA LUCUMI
CARLOS HOLGUIN LLOREDA	1	1	1	10/4/2024	10/4/2024	INCP MARIA DEL PILAR LAGO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

JUAN XXIII	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	MARYLUZ TULANDE
JUAN XXIII	1	2	2	22/3/2024	23/3/2024	MONICA RINCON ROSADA
JUAN XXIII	1	1	1	20/4/2024	20/4/2024	MARYLUZ TULANDE
BUITRERA	1	1	1	22/3/2024	22/3/2024	INCP. BLANCA NELLY NARVAEZ
EVA RIASCOS PLATA	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	ARANGO MARTINEZ ANGIE YERALDINE
EVA RIASCOS PLATA	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	ARANGO MARTINEZ ANGIE YERALDINE
EVA RIASCOS PLATA	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	ANGIE JAKELINE ZUÑIGA IBAÑEZ
EVA RIASCOS PLATA	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	ANGIE JAKELINE ZUÑIGA IBAÑEZ
DIEZ DE MAYO	1	9	9	22/3/2024	4/4/2024	VACANTE - MARIA FERNANDA GUERRERO
ALFREDO VASQUEZ COBO	1	1	1	3/4/2024	3/4/2024	GERALDINE MUÑOZ AUSENCIA NO ESTABA EN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

						PUESTO DE TRABAJO
EVARISTO GARIA	1	9	9	22/3/2024	30/3/2024	VACANTE
EL HORMIGUERO	1	1	1	5/4/2024	5/4/2024	JANET MARCELA LASO FAJARDO
EL HORMIGUERO	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	MEJIA YANETH
EL HORMIGUERO	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	MEJIA YANETH
MARICE SINISTERRA	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	RIVERA SUAREZ DANNA VALENTINA
MARICE SINISTERRA	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	RIVERA SUAREZ DANNA VALENTINA
MARICE SINISTERRA	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	ANA MARIA RAMIREZ RIOS
MARICE SINISTERRA	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	ANA MARIA RAMIREZ RIOS
MARICE SINISTERRA	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	SANTACRUZ JIMENEZ EULY MARITZA
NAVARRO	1	1	1	1/4/2024	1/4/2024	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ
NAVARRO	1	1	1	8/4/2024	8/4/2024	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VILLACARMELO	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	HOYOS SANCHEZ YULIETH CATERINE
VILLACARMELO	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	LEIDY JOHANA MOTATO
VILLACARMELO	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	LEIDY JOHANA MOTATO
ISAIAS GAMBOA	1	2	2	22/3/2024	23/3/2024	VACANTE MOVILIDAD REDUCIDA
GOLONDRINAS	1	4	4	22/3/2024	25/3/2024	VACANTE - KATHERINE JULIETH RODAS
LUIS FERNANDO CAICEDO	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	BOLANOS GUERERO CLAUDIA
LUIS FERNANDO CAICEDO	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	BOLANOS GUERERO CLAUDIA
LOS ANDES	1	1	1	23/3/2024	23/3/2024	CHINGATE TORRES LUZ CAMILA
LOS ANDES	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	CHINGATE TORRES LUZ CAMILA
LA PAZ	1	1	1	30/3/2024	30/3/2024	ADRIANA MARIA NAVARRO
TOTAL	**120**	**154**	**154**			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ENTREGA DE INSUMOS

Se la validó que, para la ejecución del servicio en el segundo periodo, la empresa de aseo entregó los insumos suficientes del periodo comprendido entre el 22 marzo al 21 de abril de 2024, acorde a la relación entregada por la Unión Temporal Biobirlla.

La entrega de los diez (10) kits sin costo adicional para entidad se entregar de acuerdo al cronograma remitido por la secretaria de Educación.

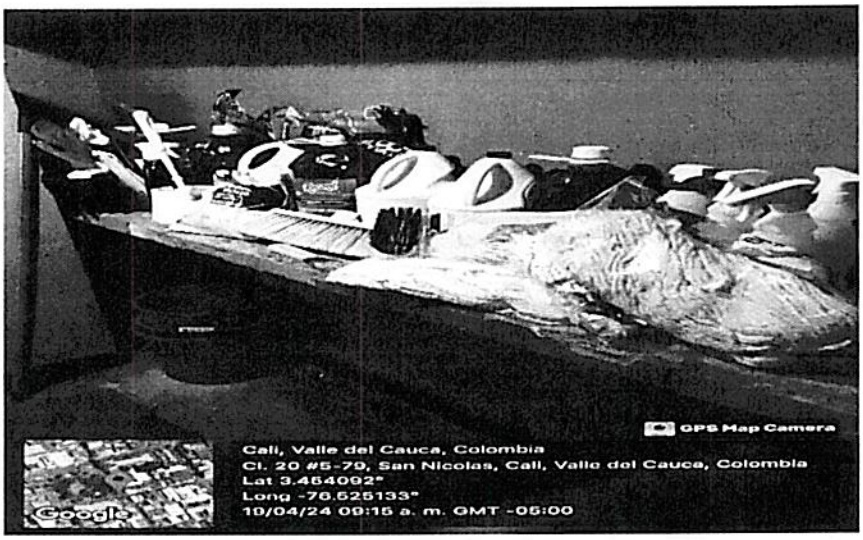
INSTITUCION EDUCATIVA DIAMANTE SEDE SEÑOR DE LOS MILAGROS



Fecha: abril 17 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SANTA LIBRADA SEDE REPUBLICA DE MEXICO



Fecha: abril 19 de 2024

- Anexo: Se adjunta soportes de entrega de insumos por operario en PDF y por establecimiento y consolidado en Excel, cargados en el drive.

 El contratista entrega fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos empleados.

- SERVICIO DE GUADAÑA EN PRADOS Y JARDINES

"Servicio de Guadaña en prados: Se llevó a cabo de acuerdo con el cronograma enviado desde la supervisión técnica la actividad correspondiente a mantenimiento de jardines y guadaña, lo anterior conforme a la necesidad de servicio y solicitudes realizadas por los Rectores de las Instituciones Educativas. Es importante mencionar que el servicio comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de recolección de desechos". Se realizó el servicio guadaña en prados y jardines en treinta y siete (37) sedes de las Instituciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME DE EJECUCIÓN PODA Y LAVADO DE TANQUES DEL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL

FECHA EJECUCION		PODA BIOBRILLA	SEDE	ESTADO
MARZO	18 AL 21	INCOLBALET		FINALIZADO
MARZO	26 AL 27	JULIO CAICEDO Y TELLEZ	Julio Caicedo y Téllez	FINALIZADO
MARZO	23 AL 27	CELMIRA BUENO	MARIANO OSPINA	FINALIZADO
ABRIL	1 Y 2	ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	SEDE PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	1 Y 2	CELMIRA BUENO	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	2 AL 3	JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	2 AL 3	NAVIA VARON	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	2 AL 5	PEDRO ANTONIO MOLINA	SAN JORGE	FINALIZADO
ABRIL	3	ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	RAFAEL POMBO	FINALIZADO

INFORME DE EJECUCIÓN PODA Y LAVADO DE TANQUES DEL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL

FECHA EJECUCION		PODA BIOBRILLA	SEDE	ESTADO
ABRIL	4	PEDRO ANTONIO MOLINA	VENCEDORES	FINALIZADO
ABRIL	4		ATANACIO GIRARDOR	FINALIZADO
ABRIL	4	ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	CENTRA PROVIVIENDA Y FARALLONES	FINALIZADO
ABRIL	4	CARLOS HOLGUIN LLOREDA	SANTA ELENA / REPUBLICA DE COSTA RICA	FINALIZADO
ABRIL	3 Y 5	BARTOLOME LOBOGUERRERO	PRINCIPAL - ENRIQUE OLAYA HERRERA	FINALIZADO
ABRIL	5 Y 6	PEDRO ANTONIO MOLINA	JORGE ELICER GAITAN	FINALIZADO
ABRIL	8 Y 9	LIBARDO MADRID	BAJO PALACE	FINALIZADO
ABRIL	8 Y 9	VILLACARMELO	SEDES	FINALIZADO

INFORME DE EJECUCIÓN PODA Y LAVADO DE TANQUES DEL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL

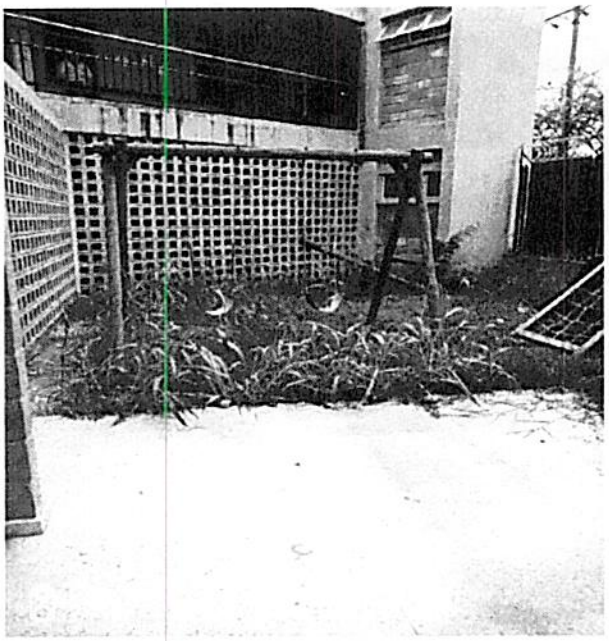
FECHA EJECUCION		PODA BIOBRILLA	SEDE	ESTADO
ABRIL	9	JOAQUIN DE CAICEDO Y CUERO	SEDES - CAMILO TORRES	FINALIZADO
ABRIL	5 AL 10		CARLOS ALBAN	FINALIZADO
ABRIL	10	SIETE DE AGOSTO	Principal y Eleazar Libreros	FINALIZADO
ABRIL	10	JULIO CAICEDO Y TELLEZ	• Batalla de Carabobo	FINALIZADO
ABRIL	10 Y 11	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	JOSE VICENTE CONCHA	FINALIZADO
ABRIL	11 Y 12	VEINTE DE JULIO	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	11 Y 12	NAVARRO	PRINCIPAL Y JUAN DEL CORRAL	FINALIZADO
ABRIL	12 Y 13	VILLA DEL SUR	PRINCIPAL, UBICADO EN FE Y ALEGRIA DESPUES DEL	FINALIZADO
ABRIL	16	SANTO TOMAS	CADS	FINALIZADO

INFORME DE EJECUCIÓN PODA Y LAVADO DE TANQUES DEL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL

FECHA EJECUCION		PODA BIOBRILLA	SEDE	ESTADO
ABRIL	16 AL 19	DECEPAZ	PROGRESEMOS JUNTOS	FINALIZADO
ABRIL	16 AL 17	LA PAZ	MANUEL SAAVEDRA GALINDO	FINALIZADO
ABRIL	17		JORGE ROBLEDO	FINALIZADO
ABRIL	18 AL 19		GRANJA	FINALIZADO
ABRIL	17 AL 23	MULTIPROPOSITO	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	19 AL 20	DECEPAZ	NUEVO AMANECER	FINALIZADO
ABRIL	20	LA PAZ	VILLA DEL ROSARIO	FINALIZADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSITITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDADELA DECEPAZ SEDE NUEVO AMANECER





Fecha: abril 19 de 2024

INSITITUCION EDUCATIVA CELMIRA BUENO



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fecha: abril 3 de 2024

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO



Fecha: abril 3 de 2024

- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES

Se validó que el contratista Biobrilla realizara el lavado de tanques en las instituciones Educativas según pliego de condiciones y de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaría de Educación y cumpliendo con la normatividad vigente con una periodicidad cada 4 meses, lo anterior conforme a la necesidad de servicio y solicitudes realizadas por los Rectores de las Instituciones Educativas. Es importante mencionar que el servicio comprende pruebas del antes y después y certificado de potabilidad entregado al encargado del establecimiento educativo.

La Empresa realizó el servicio lavado y desinfección a veintiséis (26) tanques de agua y se validó los certificados de potabilidad de agua en el drive.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME DE EJECUCIÓN PODA Y LAVADO DE TANQUES DEL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL

FECHA EJECUCION		LAVADO DE TANQUES BIOBRILLA	SEDE	ESTADO
MARZO	23	HORMIGUERO	PRINCIPAL Y SEDES	FINALIZADO
ABRIL	27	JOSE MARIA CABAL	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	2	CELMIRA BUENO	MARIANO OSPINA	FINALIZADO
ABRIL	2	COMUNA 17	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	3	LA ESPERANZA	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	3	INCOLBALLET	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	4	CARLOS HOLGUIN MALLARINO	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	5	VILLA CARMELO	CONSTUYENDO SUEÑOS	FINALIZADO
ABRIL	5		SEÑORA DEL CARMEN	FINALIZADO
ABRIL	5		CACIQUE CALARCA	FINALIZADO
ABRIL	6	BUITRERA	JOSE MARIA	FINALIZADO
ABRIL	6		SEÑORA DE LAS LAJAS	FINALIZADO

INFORME DE EJECUCIÓN PODA Y LAVADO DE TANQUES DEL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL

FECHA EJECUCION		LAVADO DE TANQUES BIOBRILLA	SEDE	ESTADO
ABRIL	8	LA PAZ	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	8		AGROECOLOGICO	FINALIZADO
ABRIL	9		SAGRADO CORAZON	FINALIZADO
ABRIL	9		LA GRANJA	FINALIZADO
ABRIL	10	LA LEONERA	JUAN DE LOS BARRIOS	FINALIZADO
ABRIL	11	JOSE HOLGUIN GARCES	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	11	JOSE HOLGUIN GARCES	ULPIANO LLOREDA	FINALIZADO
ABRIL	11		ANA MARIA	FINALIZADO
ABRIL	12		MARICE SINISTERRA	FINALIZADO
ABRIL	12		VILLA DEL MAR	FINALIZADO
ABRIL	12		JOSE ACEVEDO	FINALIZADO
ABRIL	13	GOLONDRINAS	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	15	PANCE	LAUREANO GOMEZ	FINALIZADO
ABRIL	15		SAN FRANCISCO	FINALIZADO
ABRIL	17	PICHINDE	PRINCIPAL	FINALIZADO
ABRIL	18	EVA RIASCOS PLATA	PRINCIPAL	FINALIZADO

- CARRO PARA REALIZAR SUPERVISIÓN

La Unión temporal cumpliendo con lo establecido dentro del contrato garantizo el vehículo automotor "Carro", para el realizar las visitas a las diferentes Instituciones Educativas oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali.

- SEÑALÉTICA Y DEMÁS HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Se valida la entrega de la correspondiente señalética.

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fecha: 19 abril de 2024

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS VILLAFAÑE SEDE OMAYRA SANCHEZ



Fecha: abril 16 de 2024

- CAPACITACIÓN

Se evidencia dentro del informe de gestión entregado por la Unión Temporal Biobrilla, la capacitación dada al personal que presta el servicio en las Instituciones Educativas, el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cual se puede verificar en el informe de gestión y los soportes en el drive.

3. Se validó el pago correspondiente a la seguridad social del periodo comprendido entre 22 de marzo y 21 de abril de 2024, con planillas de seguridad social anexas al informe correspondiente al mes de marzo, aportadas por el contratista Unión Temporal Biobrilla.

4. Se validó con el certificado de pago de salarios emitido por la Unión Temporal Biobrilla emitido en el mes de junio 21 de 2024.

Se validó dentro del rol técnico la información requerida al Unión Temporal Biobrila con relación a los anexos:

- Visitas, llamadas telefónicas a los directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del distrito de Santiago de Cali y otros medios probatorios, las actividades del personal de aseo.

- Bitácoras de asistencia de operarios de aseo por Institución Educativa.

- Planillas de entrega de insumos en Excel y PDF, con los correspondientes permisos de invita.

- Planillas de Pago de aportes a seguridad social Biobrilla en PDF y Excel.

- Certificado de pago de salarios al personal vinculado.

- Soportes de capacitación al personal.

- Cronograma de ejecución del servicio de guadaña y lavado y desinfección de tanques.

- Informes de Gestión de la UT Biobrilla.

Para verificar y validar la información contenida en este informe remitir al drive: https://drive.google.com/drive/folders/1KjP5s6Pq6RIN3BAMLSDHYI9EC_KVuaOD

En consideración a lo anterior, informo que al revisar las actividades se evidencia el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo establecido, en los términos señalados en el contrato No 4135.010.26.1.085-2024, periodo marzo 22 al 21 de abril de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2024.

En cuanto a los ausentismos presentados para esta segunda cuenta, la Secretaria de Educación es la responsable en realizar la validación, en caso que se presenten tiempos a compensar.

La supervisión del contrato desde los roles financiero, administrativo y jurídico, en el ejercicio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato en mención por parte del contratista, realizó las siguientes gestiones al corte de este informe:

- El día 22 de febrero se dio inicio a la ejecución del contrato aquí señalado, con la Unión Temporal Biobrilla, la cual está conformada por un miembro en común con el operador de aseo del contrato de la vigencia 2023, el cual terminó el día 21 de febrero de 2024. Si bien es cierto, son contratos diferentes se tuvo conocimiento que la persona encargada de la parte operativa y administrativa de UT BIOBRILLA, es la misma de la UT BRILLAELITE (2023) y esta última se encontraba tramitando las cuentas 11 y 12 del contrato suscrito en el 2023, las cuales tuvieron retrasos y demoras por el contratista y solo hasta el día 10 de mayo, presentaron la última cuenta finalizando dicho contrato.

- El día 22 de abril, se conminó al representante legal de la Unión Temporal Biobrilla mediante oficio con radicado No. 20244135020000291, teniendo en cuenta los correos y conversaciones sostenidas, el cumplimiento de las obligaciones del contrato referido, haciendo entrega de los documentos o información en la que se permita verificar el cumplimiento integral de lo pactado, con el fin de tramitar las cuentas 1 y 2.

- El día 17 de mayo, el contratista propuso facturar del 22 al 21 de cada mes, lo cual fue aceptado por este Departamento.

- El 17 de junio, el contratista informó que subieron al drive las bitácoras y el día 18 de junio de 2024 la pre factura.

- El día 19 de junio, se envió al correo electrónico jefe3.cuenta@brillaseo.com de la UT BIOBRILLA, informando sobre la revisión de los documentos para la radicación de la primera cuenta y que hasta las 6:34 pm del mismo día, la información no estaba completa. Por lo tanto, se envió nuevamente las observaciones encontradas en las bitácoras y pre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

factura.

- El día 24 de junio, la Secretaría de Educación, envía al contratista mediante correo electrónico observaciones a las bitácoras de la primera cuenta.

- El día 26 de junio, el contratista mediante correo electrónico envía las correcciones, teniendo en cuenta las observaciones enviadas por la supervisión jurídico y administrativo.

- El día 2 de julio, el contratista envío el link https://drive.google.com/drive/folders/1KjP5s6Pq6RIN3BAMLSDHYI9EC_KVuaODen el cual comparte los documentos de la cuenta del periodo comprendido del 22 de febrero al 21 de marzo de 2024.

- El día 2 de julio, la supervisión financiera, informó que se encontraron unas inconsistencias a las bitácoras y pre factura. De igual manera, se manifestó que era de suma importancia contar con la información para continuar con el trámite de la cuenta.

- El día 4 de julio, el contratista manifestó que ya se encontraba ajustada la información.

- El día 5 de julio, la supervisión financiera revisó nuevamente la información evidenciándose que continuaban inconsistencias, a las cuales realizó una serie de observaciones, la cuales fueron enviadas por correo electrónico.

- El día 8 de julio, el contratista envía mediante correo electrónico la pre factura corregida, informando que se encuentra también en el drive.

- El día 8 de julio, la Secretaría de Educación teniendo en cuenta los ajustes del contratista, envió el informe técnico 01 al Departamento Administrativo de Contratación Pública.

- El día 8 de julio, se recibió la factura electrónica por parte del contratista del periodo comprendido del 22 de febrero al 21 de marzo de 2024.

- Que mediante radicado Orfeo No. 202441350200000641 del 12 de julio de 2024, se devolvió la factura al contratista, en razón a inconsistencias en bitácoras y pre factura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Que el día 22 de julio, mediante correo electrónico, el contratista dio respuesta, remitiendo nuevamente la factura.

- Que mediante oficio con radicado No. 20244135200000731 del 31 de julio de 2024, se requirió a la UT Biobrilla, con el propósito de que dieran claridad con respecto a los pagos en seguridad social, sobre unos pagos en seguridad social, diferente a los pagos cobrados por operario, para el informe 2.

- Que el día 12 de agosto, mediante acta de reunión No. 4135.020.3.2.52 se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos, junto con los representantes de la UT Biobrilla y se estableció mesas de trabajo permanentes, para dar claridad frente al pago de seguridad social y las situaciones en las bitácoras.

En cuanto a los ausentismos presentados para esta cuenta, la Secretaria de Educación es la responsable en realizar la validación, para que en la próxima cuenta se realicen las compensaciones, en caso de ser necesario.

Finalmente, conforme a los conceptos emitidos por los integrantes del equipo de supervisión: La certificación de cumplimiento del Supervisor Jurídico y Administrativo con Radicado No. 202441350200009604, suscrita por Zamandha Aurora Gelvez García; la certificación de cumplimiento del Supervisor Financiero con Radicado No. 202441350200009564, suscrita por Zamandha Aurora Gelvez García; y la certificación de cumplimiento del Supervisor Técnico Operativo con Radicado No. 2024414302000013764, suscrita por Leidy Tatiana Aguilar Rodríguez, así como el informe rendido por el contratista con sus respectivos soportes, se puede concluir que el mismo cumplió con la prestación de servicio de aseo del contrato No. 4135.010.26.1.085-2024.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

A continuación, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Socializar con los operarios de aseo el adecuado registro, manejo y entrega oportuna de las bitácoras.
- Presentar a tiempo, organizados y dentro de los plazos establecidos los informes de gestión con sus respectivos soportes, los cuales deben guardar coherencia.
- Revisar el plan de trabajo del personal, con el fin que el contratista mitigue el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

impacto de las ausencias que se vienen presentando.

7. FIRMAS RESPONSABLES

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Nombre y firma del Supervisor

ZAMANDHA AURORA GELVEZ GARCÍA
Nombre y firma del Supervisor

YURLAY ANDREA GRANJA TEZNA
Nombre y firma del Apoyo Supervisor

JOHN JAMES FIGUEROA RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo Supervisión

DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT
Nombre y firma del Apoyo Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 21/ago/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.